

ACTA NÚMERO <u>CUARENTA Y CUATRO (44)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO</u> DE <u>2023</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del	Reglamento 12
4. Turnos previos	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	13
Diputado Tulio Jiménez Díaz	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado José Benedicto Hernández Tejada	16
Diputado Mélido Mercedes Castillo	17
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	21



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	2
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos	2
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	3
Diputado Heriberto Aracena Montilla	3
1.1. Comprobación del cuórum	5
Apertura de sesión	5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación	•
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de julio de 2023	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	6
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	6
	U
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	6
	6 6
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	6 6 7
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	6 6 7
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	6 7 7



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 110

2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Trabajo que solicita
extensión de plazo al proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del
19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días
martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha (Iniciativas números: 09198-
2020-2024-CD)
Informe de Gestión remitido por la Comisión Permanente de Trabajo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 30
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 31
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 110

PUNTO NO.8.4.1: Primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el pénsum del nivel
secundario impartir la materia de Educación Financiera
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al
presidente de la República, a través del Ministerio de Educación, que sea incluido dentro del
Plan Decenal de Educación la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel
secundario
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de la Presidencia, vía la Oficina para el Reordenamiento del
Transporte (OPRET) y la Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos
(URBE), extender el teleférico hacia el distrito municipal La Victoria y el metro hacia el
kilómetro 18 (Punta) de la carretera de Yamasá, en el municipio Santo Domingo Norte, provincia
Santo Domingo
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Educación para la compra de terreno para la construcción de
una escuela primaria de tanda extendida en la comunidad de Los Pomos, municipio Tenares,
provincia Hermanas Mirabal
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República una extensión del Ministerio de Turismo en la provincia San José de Ocoa 32
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y del
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un
polideportivo en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de
Deportes y Recreación (Miderec) para construir un polideportivo en el municipio Los Ríos,
provincia Bahoruco.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 110

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo
techo en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República declarar la situación de salud mental en la República Dominicana como prioridad
Nacional e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la ejecución del Plan
Nacional de Salud Mental República Dominicana 2019-2022
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le solicita al
presidente de la República disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio
Montellano, provincia Puerto Plata
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al rector del Instituto
Tecnológico de Las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio Higüey,
provincia La Altagracia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones presentadas al primer grupo de resoluciones
internas
Propuesta de modificación presentada al informe que fusiona las iniciativas números: 06190-
2020-2024CD y 06515-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada a la Iniciativa Número: 06181-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada a la Iniciativa Número: 06339-2020-2024-CD 36
Reincorporación del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de los munícipes de Vicente Noble, y la nacional haitiana, víctimas del accidente de tránsito ocurrido en Baní el pasado domingo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Se pasa al punto 8.4.21
PUNTO NO.8.4.21: Proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional
Votación 008
Informe remitido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio
Designación secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Votación 010
Votación 011
PUNTO NO.8.4.24: Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo
Votación 012
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 110

Informe remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Reincorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.8.4.27: Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968
Votación 014
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Diputado Julio Alberto Brito Peña	64
Votación 015	64
Votación 016	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 017	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 018	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	67
Firmas	68
Certificación de fidelidad	68
Votaciones correspondientes a esta sesión	69



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 110

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas y treinta y seis minutos (2:36) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 110

Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 110

Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lourdes Josefina Aybar Dionisio (3:10), Ycelmary Brito O'Neal (3:10), Sadoky Duarte Suárez (4:30), Carlos José Gil Rodríguez (3:00), Félix Santiago Hiciano Almánzar (3:21) y Otoniel Tejeda Martínez (3:40).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Charlene Canaán Cabrera, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Manuel Miguel Florián Terrero, Orlando Salvador Jorge Villegas, Jesús Martínez Alberty, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aquilino Serrata Uceta y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 110

En este momento, siendo la una hora y cuarenta y siete minutos (01:47) de la tarde, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó los turnos previos.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien se manifestó como sigue: "En la tarde de hoy hemos pedido un turno previo para plantear un tema de carácter local, específicamente, en la provincia de La Romana, pero que repercute, también, a nivel nacional. Se trata de una promesa que hicieron las autoridades portuarias y que se ha ido ejecutando en un 90%. En La Romana, aunque se han visto los movimientos, las actividades, al día de hoy, todavía esta promesa no ha sido ejecutada. Como todos ustedes saben, La Romana es una de las provincias que está dentro de las primeras cinco o seis que más aportan al fisco nacional; sin embargo, nosotros no hacemos alardes de eso. Pero, sí es importante que a La Romana se le retribuya, se le devuelva en obras, lo que contribuye para el desarrollo nacional y para otras provincias que no tienen su capacidad productiva. En el distrito municipal de Caleta existe la única playa pública que tiene La Romana a la que el pueblo común puede acceder; allí mismo está la Cooperativa de Empresarios y de Pescadores, hay varias instituciones dentro del distrito, y específicamente en la playa, la Autoridad Portuaria prometió la construcción de un muelle pesquero; allí se anunció todo con muchos bombos y platillos, pero todavía esta obra, no hay una definición de cuándo se va a ejecutar. ¿Y qué está demandando la comunidad?, la ejecución de esta obra, que igual que en otras provincias y municipios, fue ofertada y ejecutada, pero La Romana, todavía, no recibe el beneficio. También, estamos demandando, dentro del distrito de Caleta, en esa playa pública, la construcción de un rompeolas. Recientemente, estaba en la playa y llegó una guagua de turistas internos, y cuando la gente vio la condición de la playa, que está totalmente convertida en un pedregal, se devolvieron. La gente tiene la imagen



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 110

de La Romana, como provincia turística, de que es una de las que tiene las mejores playas de la República Dominicana. Sin embargo, nosotros tenemos que adecuar esa playa, que es la única playa pública que tiene La Romana, hay que drenarla. Por eso estamos pidiendo el auxilio del Gobierno, estamos pidiendo el auxilio de las autoridades de Portuaria, de Turismo, porque La Romana se merece que el Gobierno Central haga inversiones significativas. Ahí mismo, donde se está construyendo el Mirador Suroeste de La Romana, también se impone la construcción de la autovía de la costa suroeste que interconecte con la autovía del Este; y no es mucho pedir, porque La Romana aporta mucho al desarrollo de la República Dominicana. En fin, las obras que estamos demandando son fundamentales, son prioritarias para el desarrollo de La Romana, para que cuando nuestros visitantes vayan allá, encuentren las condiciones y no se lleven la decepción. Son, primero, la construcción de un muelle pesquero, mediante el cual podamos establecer la vía marítima para visitar la isla Catalina, que está de ahí a diez minutos; hay gentes que se van nadando hacia la isla. Necesitamos la construcción del rompeolas, necesitamos la construcción de baños públicos dentro del área de la playa, que no existen; y necesitamos, también, la construcción de una autovía que interconecte con la del este. Es el reclamo que estamos haciendo en nombre de las asociaciones del distrito de Caleta y en nombre, también, de la provincia de La Romana, que demanda y reclama acciones contundentes en obras que vayan acorde con el desarrollo y que le permita al pueblo tener más facilidades en el área de su playa pública. Ahí está el pedido a las autoridades de Turismo, ahí está el pedido a las autoridades de Portuaria, tanto a David Collado como a Jean Luis Rodríguez, que se pongan en movimiento porque La Romana los está esperando, para que concreticen las promesas que fueron ofertadas en un momento determinado. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien manifestó: "Presidente Pacheco, está haciendo calor y no me quiero referir al hemiciclo, me quiero referir a la Nación, al mundo. Probablemente, un hecho que pasa desapercibido para muchos de nosotros, es el cambio evidente que está sufriendo el clima en el mundo y en nuestro país. Todos los que



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 110

tienen nuestras edades, sabemos que nunca se había sentido en la República Dominicana tal grado de calor, y quiero hacer acopio de informaciones que salen a diario en los medios internacionales. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, las temperaturas globales han aumentado, aproximadamente, un grado centígrado desde la era preindustrial, y se espera que continúen en aumento. A la persona común, quizás esto le resulte intrascendente, un grado no significa nada, pero resulta que para la temperatura media del planeta en el que nosotros habitamos, este cambio es sumamente significativo por lo siguiente: en la Región del Caribe los patrones de lluvia han cambiado y se espera un aumento de días secos consecutivos; adicional a eso, el nivel del mar ha aumentado entre dos y cuatro centímetros por década, en los últimos treinta y tres años. Este patrón representa graves riesgos para valiosos recursos de agua dulce de la región y para la población que depende de la agricultura y del turismo. Quizás muchos de nosotros no nos hemos puesto a pensar que la presencia de las algas marinas, lo que llamamos el sargazo, es producto de este calentamiento global; esas algas que se mantenían en la profundidad del mar, suben hasta la superficie y generan daños en las playas e impiden, por tanto, que el turismo pueda crecer en estas circunstancias. Las proyecciones indican que las pérdidas anuales podrían alcanzar veintidós billones de dólares, para el año 2050, esto es aproximadamente un 10% de la economía del Caribe en la actualidad. El calentamiento del planeta, probablemente, superará un límite clave de temperatura por primera vez en los próximos cinco años, predicen los científicos. Los investigadores indican que actualmente hay un 66% de probabilidades de que superemos el umbral de 1.5 grados Celsius del calentamiento, entre ahora y el cercano año 2027. ¿Por qué nosotros hemos querido hacer estos señalamientos?, sencillamente, porque somos hacedores, todos los presentes, de políticas públicas, y estas políticas públicas, en esta época, deben estar atadas, amarradas a medidas que ayuden a preservar el medio ambiente y el clima. Probablemente pensemos qué puede hacer la República Dominicana, un país pequeño, una isla en el Caribe, pero resulta que esta isla, que está afectada o que está amenazada de sucumbir, parte de sus costas, por el crecimiento de las corrientes marinas, puede servir de ejemplo a todas las comunidades del mundo, tomando medidas, desde



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 110

temprano, que ayuden a preservar bosques, ríos y a reducir la emisión de gases que contribuyan al calentamiento global. Quería hacer estos señalamientos, a pesar de lo poco usual que nos resulta, en apariencia, esta problemática. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: "Hoy se nos hace difícil, una vez más, pararnos aquí, para decir algunas cosas que hemos logrado en nuestro municipio, y luego ver cómo las hemos perdido. Nuestro pueblo hace dos años y ocho meses que está padeciendo de un problema. Nosotros, como representantes de Haina, logramos que la carretera Sánchez, la cual nos conduce desde el peaje hasta San Cristóbal, fuera iluminada, para que los hombres y mujeres, los adolescente que van a las universidades, que salen desde Haina hacia la ciudad, pudieran tener una carretera como la merecen todos los pueblos. Pues, en nuestro rol de representación, logramos, en el Gobierno de Danilo Medina Sánchez, que se pudiera iluminar la carretera Sánchez. Pero, así también, logramos conseguir la circunvalación Juan Bosch, que comunica Haina con Los Alcarrizos. Allí lo que había era un verdadero Estados Unidos, muchas luces, una rotonda iluminada, desde la José Francisco Peña Gómez hasta Termoenvase; de igual manera, logramos que, también, se construyera la circunvalación que va de Haina a Nigua. Hoy, presidente, pueblo dominicano, lo que tenemos es un pueblo apagado en la carretera Sánchez, en la circunvalación Juan Bosch y en la carretera Haina-Nigua. Es penoso que este gobierno, a todo lo que le ha puesto la mano lo ha dañado. Ha dañado el 9-1-1, ha dañado un plan tan bonito como lo llevábamos, que era el sistema de salud con los hospitales de nuestra República Dominicana, y no ha quitado los medicamentos de alto costo, porque saben que aquí todavía quedamos hombres que vamos a defender ese programa, como lo quiera el Presidente y como lo amerite el país. De forma pues, presidente, que lo que estamos diciendo hoy es, que este gobierno no ha dado pie con bola. Pero peor, presidente, es que quien administra los recursos de nuestro pueblo, del municipio de Haina, que ha podido ver que todo este sistema se ha podido ir por la borda, no ha salido en busca de soluciones. El alcalde del municipio de Haina, no le ha dicho ni con la vista, ni con la boca a los munícipes, cómo va a resolver esos problemas a los



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 110

cuales nosotros hemos hecho alusión en el día de hoy. Haina está huérfano en materia administrativa, en materia gerencial, por el alcalde que hoy nos gobierna. Es muy difícil y penoso saber que el municipio ha manejado más de mil quinientos millones de pesos y no se puede ver una obra; se parece a quien gobierna en el Estado. El alcalde de Haina es igualito al que gobierna el Ejecutivo, el Presidente Luis Abinader Corona. Luis ha tomado veinticinco mil quinientos millones de dólares y no le hemos visto una obra. El alcalde de Haina ha manejado mil quinientos millones de pesos y no hay una obra que se pueda ver. Pero, pronto llegará la felicidad, tanto a Haina como al país, porque en febrero se van, y en mayo los rematamos y nos llevamos todo. El PLD vuelve al gobierno, porque así lo requiere el país. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Solo lamento que al alcalde de Haina no le podemos dar la palabra aquí. Entonces, al pobre alcalde de Haina vienen y lo atacan aquí, pues que vaya allá y lo ataque. José Benedicto Hernández, diputado independiente, en este momento".

De su parte, el diputado José Benedicto Hernández Tejada expresó: "Hoy me dirijo a ustedes con la finalidad de expresar nuestra más profunda preocupación por los que yo he llamado 'los asesinos en serie', que han estado muy activos durante la última década y más en las últimas semanas. Esos asesinos son los benditos accidentes de tránsito, que tanta desgracia causan a nuestras familias. Es innegable que este problema es una amenaza para la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, pues causan muertes, lesiones graves y permanentes, huérfanos, problemas socioeconómicos a las familias; y al Estado, un alto costo que se aproxima a más de ciento veinte mil millones de pesos. En fin, todos somos conocedores de este problema y nos urge la necesidad de abordar este tema, por lo que estamos solicitando a la Presidencia de la República, que asuma el diseño e implementación de una o varias campañas, que a través de todos los medios disponibles conduzcan a la reducción de los accidentes de tránsito, y por ende, de las muertes y de los lesionados en nuestro país. Estoy seguro que una campaña de esta



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 110

naturaleza contará con el apoyo de todos los dueños de medios, de los funcionarios del Estado, de nosotros los legisladores, los empresarios, los comerciantes, los famosos influencers, los periodistas, los comentaristas, en fin, de todos los dominicanos de buena voluntad. Debemos abocarnos a colaborar juntos tras un objetivo alcanzable, que es la reducción y prevención de los accidentes de tránsito en pro de la vida de nuestros dominicanos. Concluyo agradeciendo la atención y recordando que es importante llegar a tiempo, pero lo vital y más importante es llegar con vida. La vida es un regalo y a la vez es lo más valioso que tenemos. Cuidémosla. Buenas tardes".

Agotó un turno el diputado Mélido Mercedes Castillo, y expuso: "En el día de hoy vamos a hablar de algunos aspectos en el ámbito nacional y en el ámbito local referentes a mi provincia San Juan. En primer término, presidente, en noviembre y diciembre del año 2021 se llevó a cabo, por el Ministerio de Educación (MINERD), un concurso de oposición; miles de educadores participaron, a nivel nacional; ese concurso aún sigue vigente por disposición del MINERD. Lo que me preocupa, sobremanera, es que, a más de año y medio de realizado dicho concurso, en la provincia de San Juan aún hay trescientos educadores en el banco de elegibles, los cuales han hecho todo el esfuerzo habido y por haber, a los fines de que el Ministerio de Educación le dé cumplimiento a los términos del concurso. Diligencia tras diligencia, visitas a muchas autoridades del Ministerio de Educación y a las autoridades del Gobierno y les hacen caso omiso a esos humildes hombres y mujeres que con tanto sacrificio se hicieron profesionales para servirle al país. Son trescientos hombres y mujeres humildes de la provincia de San Juan, que demandan de la institución ya señalada, que sean tomados en cuenta y les den una plaza de maestros para desarrollar sus habilidades, lo que aprendieron como consecuencia de su profesión. Señor Presidente de la República, le pido a usted, en su condición de jefe del Estado, que instruya al ministro de Educación para que le dé cumplimiento a dicho concurso, y que no lo haga de una manera antojadiza, que no lo haga por política, sino, que lo haga conforme a lo establecido en el concurso y que tome en cuenta las calificaciones de que están provistos los que



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 110

participaron y pasaron el concurso. Otro tema, presidente, es el caso de los productores de habichuelas del valle de San Juan. El Ministerio de Agricultura se las compró en los meses de enero y febrero, y a más de seis meses, todavía no le han hecho el pago de la venta. Si bien es cierto, que algunos productores fueron financiados por el Banco Agrícola, también es verdad que la mayoría fueron financiados por la banca informal, cobrándoles intereses, de manera tal, que cuando le vengan a hacer el pago, pues, tendrán que pagárselo a la banca informal, quedando, prácticamente, los productores del valle de San Juan, totalmente desamparados. En ese sentido, le pedimos al Ministerio de Agricultura, que les pague a los productores del valle de San Juan las habichuelas que dignamente cosecharon y se las vendieron. Otro aspecto que vamos a señalar también, es el caso de los productores de cebolla del municipio de Vallejuelo. Suman más de trescientos millones de pesos que les adeuda el Estado, a través del Ministerio de Agricultura, y son tantas las diligencias amigables que se hacen, a los fines de que se haga efectivo el pago; y también se les hace caso omiso. Señor Presidente, tome cartas en el asunto e instruya al ministro de Agricultura para que haga efectivo el pago. Otro aspecto que vamos a denunciar aquí, es la condición deplorable en que se encuentra la sección Cocinera del distrito municipal de Matayaya, perteneciente al municipio de Las Matas de Farfán. Falta de agua potable, y los caminos y las carreteras están totalmente intransitables. Señor Presidente, instruya al ministro de Obras Públicas para que vaya en auxilio de la sección Cocinera. Gracias, señor presidente, que Dios los bendiga a todos".

Se le otorgó un turno al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien expuso: "Quisiera pedir a los honorables colegas que, por favor, presten atención a las informaciones que pretendemos dar a conocer en esta oportunidad. Tomamos este turno previo para abordar un tema que tiene a la sociedad dominicana sin dormir, bastante preocupada y bastante irritada, que es el tema de la situación de los apagones y la alta facturación eléctrica. Da pena, que luego de tres años de este Gobierno haber asumido las riendas del poder, pues, volvamos a los incómodos apagones; que se hayan perdido las veinticuatro horas de energía, que había sido una etapa



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 110

superada durante la gestión del PLD. Sumado a esto, que en el día de hoy las amas de casa de este país, en promedio, tengan que pagar mil trescientos pesos por una facturación eléctrica, que anteriormente, en promedio, les costaba ochocientos pesos. Sumado a que los microempresarios, llámese los salones de belleza, los colmaderos, los talleres de ebanistería, etcétera, etcétera, etcétera, tienen que incurrir en gastos por una facturación aún más elevada y luego tener que comprar inversores, baterías, plantas de emergencia. Lamentablemente, el pueblo no tiene quién le escuche, porque este es un Gobierno indolente, que hace caso omiso a sus reclamos. Por esta razón, hemos visto cómo ya en el Gran Santo Domingo y en el resto de las provincias han vuelto las protestas por los molestosos e insoportables apagones, situación que cada día se empeora En estos tres años, colegas diputados, este gabinete eléctrico le ha costado al país más. setecientos ochenta millones de dólares, tan solo por el aumento de las pérdidas eléctricas. Estamos hablando, queridos diputados, que al año, el pueblo dominicano debe pagar de su bolsillo, por la ineficiencia de las Edes, doscientos cuarenta millones de dólares. Esto es algo insoportable, es inconcebible, que luego de que desde el 2012 hasta el 2020 logramos llevar este sector a una franca mejoría, reduciendo las pérdidas de un 33% a un 27%, hoy se coloquen las pérdidas, en sentido general, por encima del 40%. En el caso de EDEESTE, se pierden más de cincuenta pesos, de cien que deben ser recuperados. Esto sumado a la falta de transparencia, que en la oposición, quien hoy es ministro de Energía y Minas, y los que hoy forman parte de las Edes, tanto criticaron. Recuerdo que en los portales de transparencia de CDEEE, mensualmente, se colocaban los índices del sector, sin embargo, al día de hoy hay una dilación de unos cuatro Pero, nosotros, estudiando las estadísticas oficiales del Gobierno, sin temor a equivocarnos, ¡sin temor a equivocarnos!, podemos decir hoy, que el índice de recuperación de efectivo, que es por el cual se mide la eficiencia de las distribuidoras, se redujo de un 70.4% en el 2019, a un 62.6% a la fecha. Esto sumado, y es un dato súper importante, a que las inversiones, a que el gasto de inversión ha sido reducido en más de un 50%, del 2019 a la fecha. Por eso vemos que no hay forma humana de que estos gerentes, que están al frente del sector eléctrico, hayan podido dar con los problemas de los apagones. Si no se invierte en redes, si no



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 110

se invierte en rehabilitación, si no se invierte en repotenciación de subestaciones y en adición de nuevas subestaciones, no hay forma de que con el crecimiento anual de un 5% de la demanda eléctrica en este país, pues, pueda ser resuelto el problema de los apagones. Lo hemos dicho una y otra vez y lo repetimos aquí, en la casa de la democracia, porque al ritmo que vamos, las convulsiones sociales seguirán aumentando. Otro dato muy importante y que debe ser resaltado aquí, es que nosotros, como presidente de la Comisión Permanente de Energía de esta Cámara, el pasado 19 de mayo hicimos una solicitud al Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras; en dicha solicitud pedíamos la información contentiva de los contratos y procesos de compra de energía. Y para sorpresa nuestra, en una misiva del día 31 de mayo, enviada por el presidente del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, nos responde que no es posible darle la información al presidente de la Comisión de Energía y al fiscalizador, en este caso, el diputado Gaddis Corporán, porque los contratos de energía tienen una cláusula de confidencialidad, ¡algo inaudito!, eso nos remite a la Ley de Propiedad Industrial y nos remite a las excepciones de la Ley de Libre Acceso a la Información. Yo tengo que decirle al señor Manuel Bonilla, y aprovecho aquí, porque esta es la instancia para hacerlo, primero, que conozca las funciones del Congreso de la República, antes de decir en una comunicación, que le haré llegar a cada una de las bancadas, que nosotros no estamos facultados a tener acceso, a saber cómo se contrató la compra de energía, a quién se le contrató y bajo qué modalidad se contrató. Por otro lado, ya para casi finalizar, presidente, está pasando un hecho inaudito en Punta Catalina. Nosotros, hace apenas unos meses, aprobamos aquí el proyecto de ley que convierte a Punta Catalina en una empresa pública, pero justamente en el artículo 27 de los estatutos, hay un sinnúmero de prohibiciones que no están siendo observadas, ni están siendo cumplidas. Presidente, ya para cerrar, resulta que el artículo 27 establece que no puede ser parte del Consejo de Administración...

Le indico el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado, yo le puedo dejar pasar un minuto o dos, pero no cinco".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 110

Continuó en uso de la palabra el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, y dijo: "Presidente ya cerré, cerré con esta última parte. El artículo 27 establece que no puede ser miembro del Consejo de Administración ninguna persona que esté ligada a la generación de energía eléctrica, ni ninguna persona que tenga rango de consanguinidad o de asociación, en este caso comercial, con alguno de los miembros. Resulta que el señor Marranzini, no solo es generador de electricidad, a través de Multiquímica, sino que es distribuidor de electricidad, y para dar aún más complejidad al caso, resulta que quien es el responsable de fiscalizar y de llevar la contraloría interna de Punta Catalina, no es nada más y nada menos que su socio en la empresa del mercado de valores, Multivalores. Estamos hablando que se ha puesto la iglesia en manos de Lutero y quien debe realizar las auditorías internas de todas las operaciones financieras de Punta Catalina, sea socio del propio Marranzini, eso es inconcebible presidente, y eso es inaceptable que este Congreso...

Interrumpiendo al diputado Corporán Segura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó: "Bueno líder... Bueno...

No obstante la observación anterior, continuó el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: "...no tenga acceso a este tipo de información para nosotros fiscalizar...

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Bueno líder... ¡Ah!, bueno...

Concluyó entonces el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: "...para nosotros garantizar que los bienes públicos, como lo es Punta Catalina, puedan estar en manos de personas que sí tengan interés en que el pueblo dominicano salga beneficiado. Muchísimas gracias, presidente".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 110

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas diputados, los turnos previos tienen su tiempo establecido, y bien, es posible que uno se pase un minuto, pero yo duré cuatro minutos señalándole al colega Gaddis que, por favor, terminara, porque puede decir lo que quiera, pero tiene que decirlo en su tiempo. Entonces, les voy a pedir, porque otro orador que lo haga, lo voy a frenar; no podemos desnaturalizar esto y las reglas son para todos. Está bien que, razonablemente, uno permita que un diputado termine, pero si lo llamo a que concluya, no es que siga. ¿Usted me entiende? Honorable diputado Jhonny Medina".

Agotó un turno el diputado Jhonny de Jesús Medina Santos, y manifestó: "En la tarde de hoy quiero abordar un problema que está causando mucho pesar en la provincia de Puerto Plata. Es un problema que no tiene que ver con este gobierno, no tiene que ver con los gobiernos anteriores; estoy hablando del acueducto de Puerto Plata. El acueducto de Puerto Plata fue construido en 1994, para una población, en ese entonces, de ciento veinticinco mil habitantes. Puerto Plata ha venido creciendo, señor presidente, de una forma desproporcional, y puedo citarle que solamente en el barrio de San Marcos, en los últimos veinte años, se han creado más de diez nuevos barrios. Esto ha causado que, actualmente, Puerto Plata tenga una población, en el casco urbano, de unos trescientos cincuenta mil habitantes, aparte de la población flotante, dígase turistas y haitianos. Pero, también, nosotros hemos notado que cada día más son frecuentes las averías en este sistema de alcantarillado, aparte de la gran gestión, como gerente, que está realizando el actual incumbente Oliver Nazario Brugal; esto no es cuestión de gerente, esto es cuestión de que este acueducto prácticamente, ha agotado la vida útil. La provincia de Puerto Plata tiene numerosos proyectos turísticos, ahí está el caso de Punta Bergantín, la construcción de nuevos hoteles. Con los puertos turísticos de cruceros de Puerto Plata, los inversionistas están comprando terrenos para las obras a todos los niveles. Digo esto, presidente, porque hace dos años, justamente, nosotros sometimos un proyecto de resolución en el cual solicitamos un acueducto nuevo para Puerto Plata. En dicho proyecto lo que estamos solicitando es la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yásica; esa es la única solución



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 110

definitiva, a futuro, para la provincia de Puerto Plata. Puerto Plata necesita un nuevo acueducto, y la solución es represar las aguas del río Yásica y del río Sonador; no se trata de cambiar el jinete, en este caso el gerente de Puerto Plata, se trata de cambiar el caballo; ocho mil quinientas averías, en menos de tres años, indican que esos tubos están obsoletos, esas pequeñas tuberías ya no dan abasto para Puerto Plata. Por lo tanto, a través de esta curul, le pido al señor Presidente, que instruya al director del INDRHI para que vaya en auxilio, por lo menos a hacer una evaluación de la factibilidad de este proyecto de la presa del río Yásica. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, honorable diputado Johnny Medina. Damos la bienvenida a Darío de Jesús Zapata, quien había estado pasando, todavía está medio enfermo, pero ya decidió, voluntariamente, reintegrarse, suavemente, a sus actividades, después de pasar por una situación que no es grave, pero es con los dos pies, y entonces, es incómodo porque la movilidad está dada ahí. Ahora, quiero solicitar, aquí mismo, para que bajemos un poquito la voz, incluyendo a nuestros amigos que nos apoyan con las cámaras. Por favor, vamos a bajar un poquito el tono de nuestra voz, para que el honorable diputado Heriberto Aracena pueda hacer uso de la palabra, Fuerza del Pueblo. Adelante".

De su lado, el diputado Heriberto Aracena Montilla expresó: "Presidente, hoy 18 de julio quiero hacer un llamado al ministro de Obras Públicas, que también lo hicimos el 24 de mayo de este año en curso, con el tema del muro de la muerte de la autopista de San Isidro. A dos meses de nosotros hacer la denuncia de lo que se está viviendo en esa demarcación, no pasa un solo día que no se destruya un vehículo, que no haya un herido, que no haya un muerto. Yo recuerdo el 4 de marzo del año 2021, cuando el Presidente de la República Luis Abinader dio el primer picazo de la ampliación de la avenida Fernández Domínguez, mejor conocida como autopista de San Isidro; había mucha alegría en esa demarcación, porque por años era un reclamo que tenían los moradores de esa comunidad. Pero, esto hoy se ha convertido en la desgracia de ese sector, una



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 110

de las demarcaciones que lleva un acelerado crecimiento, el más grande del país. Hoy es triste decirlo, es lamentable decir lo que se vive, cientos y cientos de emprendedores quebrando sus negocios; a cientos y cientos de personas se les destruyen sus vehículos, y como dije, a dos meses que hicimos un llamado al ministro de Obras Públicas, se han hecho de la vista gorda. Fueron e hicieron la promesa de cambiar el estilo original con el que se iba a construir la primera etapa. Y en la segunda se cambió. Algunas gentes dicen que fue un negocio que se estaba haciendo; yo dije aquella vez que no lo quería creer, pero hoy no puedo quedarme callado con lo que vive esa demarcación. Yo quiero decir al Presidente de la República, que sé que es un hombre que escucha, porque lo ha demostrado, que cuando no tiene la razón, le da para atrás a las cosas; yo quiero que el Presidente ponga el oído en la demarcación de la autopista de San Isidro; más de cuarenta sectores, barrios, urbanizaciones están muriendo en nuestro querido municipio de Santo Domingo Este. Es momento de detener, Presidente, la muerte de más personas, en sus manos está que no sigan muriendo en la autopista de San Isidro; en sus manos está que no sigan muriendo más personas. Y quiero decirle a mi querido ministro de Obras Públicas, que él es responsable de cada vida que se siga perdiendo en esa demarcación. Ya no más allante, ya no más aguaje con los moradores, no más engaños con nuestros queridos ciudadanos. Presidente Luis Abinader, cada vida que se pierda en esa demarcación está en las manos del ministro y de usted, si lo sigue permitiendo, Presidente de la República Luis Abinader. No más promesas para la autopista de San Isidro. Muchas gracias, honorables compañeros, diputados y diputadas".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 110

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro (44) del día de hoy, martes dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si alguien quedó sin registrar, entonces, con la votación se registra. Su atención, por favor, allá, distinguidas damas, solo quiero que me pongan atención. Oigan esto, el próximo miércoles termina la legislatura ordinaria, por esa razón es que esta semana hemos convocado para hoy, para mañana y también tenemos convocatoria abierta para el jueves; desde luego el jueves pretendemos trabajar lo que nos quede. Yo espero que podamos rendir en estos dos días. Entonces, la semana que viene tenemos convocatoria el miércoles, que es cuando cierra, tenemos el martes y podríamos convocar el lunes, todo depende de cómo evolucione lo que tenemos aquí previsto. Entonces, tenemos dos o tres temas que son sensibles, que son muy importantes. Reitero, como siempre les digo, no es que haya que decidir en un sentido o en el otro, pero hay que decidir, no se pueden dejar temas inconclusos, o no se debe, mejor dicho. De ahí en adelante, durante todo este período, después que cerremos la legislatura, si hubiera convocatoria extraordinaria o hasta que pase el proceso de las primarias, solo vamos a convocar una sesión del Pleno a la semana. Por eso es que ustedes ven que estoy atacando ahora que podemos, para que más adelante tengan mayores posibilidades de poder desempeñar cada una de sus funciones. Pero, además, tener el rendimiento, que eso no debe pararse por campaña electoral ni por precampaña, ¿tú me entiendes? También les informo que tenemos prevista la rendición de cuentas de la Presidencia de la Cámara, del trabajo colectivo que todos realizamos, para el próximo día 02 de agosto; tengo entendido que es miércoles, chequéenlo ahí a ver, es miércoles 02 de agosto. La vamos a hacer aquí mismo, en el Salón de la Asamblea Nacional".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 110

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de julio de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tenemos tres órdenes del día, uno del día de hoy, que fue todo lo que quedó del pasado miércoles, que fue la última vez que sesionamos; y dos más con los aspectos que quedaron pendientes, y otros aspectos nuevos que incluyó la Comisión Coordinadora. En el día de hoy se aprobó el informe de la ley que estaba

siendo objeto de estudio en comisión, tengo entendido que de manera consensuada, me refiero a

la ley de regularización fiscal, a la cual le hicieron una gran cantidad de modificaciones; es una

ley transitoria. Entonces, como se aprobó el informe hoy, o sea, después de haber pasado la

Comisión Coordinadora, no está incluido. De manera que, yo quiero sugerir, a ver si el Pleno

tiene a bien, para que se incluya en la estructura 14, pero no para la agenda de hoy, sino de

mañana miércoles. Entonces...,

A viva voz, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz solicitó el uso de la palabra.

Le manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Adelante, tiene la palabra don Víctor Suárez, Comité Político".

Ya en uso de la palabra, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "Gracias, presidente, soy, sobre todo, amigo suyo. Presidente, apelando en este proceso a su conocimiento y al de cada uno de nosotros aquí, sin importar la posición que podamos tener en el día de hoy o de mañana, quiero incluir, si usted está de acuerdo y las demás bancadas, en el orden del día del mismo miércoles, puede ser, un proyecto de ley que el fin de semana me pasé trabajándolo. Se



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 110

trata de dotar a la República Dominicana de un mandato constitucional para que, cuando se vuelva a conocer alguna interpelación o algún juicio político, haya una ley y no tenga uno que estar buscando el Reglamento de la Cámara o del Senado. Por eso yo quiero solicitarle, que para mañana se pueda poner en agenda el proyecto de ley que establece un procedimiento para los juicios políticos; para que vaya a comisión, y se conozca en su tiempo. Para que, como solamente me va a quedar un año aquí, le podamos dejar a las nuevas generaciones un proyecto que ayude a esclarecer todo este procedimiento cuando se vuelva a conocer en las Cámaras. Muchísimas gracias, y que Dios les bendiga".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Las vamos a someter juntas. El diputado Víctor Suárez propone que se incluya el proyecto de ley que tiene que ver con la reglamentación de los juicios políticos, que ciertamente hace falta una ley en ese sentido. Nosotros estamos proponiendo que se incluya el proyecto de ley que instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria, una pequeña amnistía fiscal. Entonces, los que estén de acuerdo que sea incluido, este en la estructura 14 y el de Víctor Suárez en la estructura 9, que, por favor, lo expresen pulsando 'sí'; si no están de acuerdo, pulsen, 'no', por favor. A votación".

Votación 001

Sometidas a votación las propuestas de modificación al orden del día de mañana presentadas por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, respectivamente, para que fuesen incluidas las iniciativas números 09778-2020-2024-CD y 09835-2020-2024-CD: APROBADAS. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado. Entonces, ahora sí, con su modificación, someto a votación los órdenes del día de hoy, de mañana, que contamos a 19 de julio, y del jueves 20. A votación, con su modificación".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 110

Votación 002

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de julio de 2023, con sus modificaciones, resultaron: APROBADOS. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Trabajo que solicita extensión de plazo al proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha (Iniciativas números: 09198-2020-2024-CD). **Recibido el 17 de julio de 2023.**



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 110

Por Secretaría se leyó el informe de Gestión que rinde la Comisión Permanente de Trabajo, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY NO.139-97, DEL 19 DE JUNIO DE 1997, MEDIANTE LA CUAL LOS DÍAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDAN CON LOS DÍAS MARTES Y MIÉRCOLES, JUEVES O VIERNES SERÁN TRASLADADOS DE FECHA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA FIOR DALIZA PEGUERO**

VARELA

INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Trabajo, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 2 y 4 de la Ley No.139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha, tiene como proponente al diputado Sadoky Duarte Suárez. Depositado en la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2023. (Ref.05231/05340/06434-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.7, Ordinaria, del 14 de febrero de 2023. Con informe de la Comisión Permanente de Trabajo recibido el 19 de abril de 2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Trabajo, a plazo fijo de 15 días, en 2da. Discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 15 de junio de 2023. Informe de Gestión para solicitud de extensión de Plazo recibido el 30 de junio de 2023. Plazo vencido para 2da. discusión el 01 de julio de 2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días en la sesión No.40, Ordinaria, del 05 de julio de 2023.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la Comisión Permanente de Trabajo, de



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 110

conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda **un plazo de diez días,** a partir del conocimiento de este informe, para continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión, concluir su estudio y rendir el informe correspondiente

Por la Comisión Permanente de Trabajo:

Fior Daliza Peguero Varela Presidente"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Los que estén de acuerdo con la petición que hace la Comisión Permanente de Trabajo, diez días más de ampliación. Voten 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 003

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por diez (10) días, presentada por la Comisión Permanente de Trabajo, para el estudio de la iniciativa número 09198-2020-2024-CD: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, quedó aprobada la solicitud de extensión de plazo, por diez (10) días, presentada por la Comisión Permanente de Trabajo, para el estudio de la iniciativa número 09198-2020-2024-CD.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 110

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 110

PUNTO NO.8.4.1: Primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para que se incluya en el pénsum del nivel secundario impartir la materia de Educación Financiera. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Con informe de la Comisión Especial recibido el 07/11/2022. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.
 »Número de Iniciativa: 06190-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República, a través del Ministerio de Educación, que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 14/03/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 07/11/2022. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. »Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE), extender el teleférico hacia el distrito municipal La Victoria y el metro hacia el kilómetro 18 (Punta) de la carretera de Yamasá, en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 30/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2022. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

 »Número de Iniciativa: 06011-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Educación para la compra de terreno para la construcción de una escuela primaria de tanda extendida en la comunidad de Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 22/07/2022. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. »Número de Iniciativa: 06339-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República una extensión del Ministerio de Turismo en la provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Con informe de la Comisión Permanente de Turismo el 13/07/2022. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.
 »Número de Iniciativa: 05185-2020-2024-CD



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 110

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un polideportivo en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 20/04/2023. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.
 »Número de Iniciativa: 06205-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para construir un polideportivo en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 20/04/2023. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

»Número de Iniciativa: 06225-2020-2024-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 20/04/2023. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

»Número de Iniciativa: 06181-2020-2024-CD

- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar la situación de salud mental en la República Dominicana como prioridad Nacional e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la ejecución del Plan Nacional de Salud Mental República Dominicana 2019-2022. (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 08/05/2023. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

 »Número de Iniciativa: 06123-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le solicita al presidente de la República disponer la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Montellano, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 12/05/2023. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 110

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 17/03/2023. Leído el informe de la comisión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

»Número de Iniciativa: 05556-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto liberar de lectura este grupo de resoluciones; ya se leyeron los informes, la parte dispositiva, para escuchar las modificaciones que ha preparado el equipo técnico".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el primer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, por Secretaría se dio lectura a las modificaciones presentadas al primer grupo de resoluciones internas, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del primer grupo de resoluciones internas, con informe de las comisiones, conformado en virtud de la resolución no.00544 del 12 de julio de 2023.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Moisés Ayala Pérez".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 110

"Enmiendas presentadas al informe que fusiona las **iniciativas números: 06190-2020-2024CD y 06515-2020-2024-CD**.

1. Modificar el informe para eliminar la referencia de la iniciativa 07036-2020-2024-CD, ya que corresponde a un proyecto perimido.

2. Modificar el título para que diga:

'Resolución mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas: Educación Financiera y la Naturaleza, Prevención, Uso o Consecuencias del Consumo de Drogas y sus Delitos Vinculados, en los niveles básico, medio o secundario'.

3. Modificar los dispositivos para que digan:

'Primero: Recomendar al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, incluir en la estructura académica del sistema educativo las asignaturas: Educación Financiera y la Naturaleza, Prevención, Uso o Consecuencias del Consumo de Drogas y sus Delitos Vinculados, en los niveles básico, medio o secundario'.

'Segundo: Solicitar al Presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, para que en el proceso de actualización del Plan Decenal de Educación sea incluido como parte de la política educativa la conformación de clubes de debates como actividad extracurricular para fomentar el desarrollo académico y social de los estudiantes'.

- 4. Corregir la puntuación, acentuación, abreviaturas, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- 5. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez".

Enmienda presentada a la Iniciativa Número: 06181-2020-2024-CD.

"Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, **iniciativa no.06181-2020-2024-CD**, para que el enunciado o título del mismo diga de la manera siguiente:

'Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República instruir al... (continúa igual).

Proponente de la enmienda: Heriberto Aracena Montilla".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 110

Enmienda presentada a la Iniciativa Número: 06339-2020-2024-CD.

"Propuesta de modificación.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al ministro de Educación para la compra de terreno para la construcción de una escuela primaria de tanda extendida en la comunidad de Los Pomos, municipio Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

"Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, **iniciativa no.06339-2020-2024-CD**, para que en el enunciado o título del mismo después de la expresión: 'a las autoridades', se sustituya la preposición 'a' por la preposición 'de'."

Proponente de la enmienda: Nolberto Ortiz de la Cruz".

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Bien, entonces, someto a votación estas modificaciones a las resoluciones".

Votación 005

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Moisés Ayala Pérez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Heriberto Aracena Montilla y Nolberto Ortiz de la Cruz, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al primer grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Ahora, someto con sus modificaciones y sus informes, a votación, este grupo de resoluciones".

Votación 006

Sometido a votación el primer grupo de resoluciones internas (que contiene once (11) iniciativas legislativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 110

El primer grupo de resoluciones internas, que contiene once (11) iniciativas legislativas, quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ¿ustedes saben quién cumplió años ayer?, doña Enriqueta (Dulce) Rojas Javier, se lo comió solita, unos chicharrones que nos debe. ¡Ah!, fue a mí que ella me dejó fuera, me golpeó políticamente. Hoy cumpleaños Héctor Ramírez Bidó, ¿está por ahí?, no está, ¿está en Santiago?, bueno, pues, váyanlo celebrando, que eso es hoy. ¿A que no saben quién cumple años mañana?, está con una blusa que parece morada, pero que es rosada, doña Jacqueline Ortiz, desde hoy comenzamos a celebrar; allá en la casa, dizque hay un fiestón. Y Amado Díaz cumple años, también, pasado mañana. Y la semana que viene cumple años Edward Espiritusanto; él estaba calladito ahí. Este no lo voy a decir, Santiago Vilorio; ese lo decimos la semana que viene, porque no se puede decir cuántos son. Don Moisés Ayala, de información. Estábamos diciendo, antes de Moisés, que Amado Díaz cumple años mañana y que lo tiene guardadito; nadie te va a pedir, viejo, ya lo celebramos. Adelante, Moisés Ayala".

El diputado Moisés Ayala Pérez manifestó: "En esta tarde, quiero pedir un minuto de silencio, y a la vez agradecer, primero, al honorable vocero de la bancada del PRM Julito Fulcar; al presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco, por su solidaridad ante la tragedia ocurrida el pasado domingo en la provincia de Baní, donde tres munícipes de Vicente Noble perdieron la vida en un trágico accidente de tránsito, donde resultaron muertas cuatro personas, una de nacionalidad extranjera, que no tenemos el nombre. Queremos pedir un minuto de silencio a la memoria de César Eliezer Espinosa Reyes, Madre Dominga Reyes Figuereo, Sandra Agustina Geraldo Figuereo y la de nacionalidad haitiana que no tenemos su nombre. Quiero pedirles a todos los honorables diputados y diputadas, al presidente de la Cámara, un minuto de



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 110

silencio a la memoria de esos munícipes, que eran personas muy conocidas en el municipio de Vicente Noble, trabajaron por más de veinte años en el ayuntamiento municipal, y este pueblo, el honorable Concejo de Regidores, pidió tres días de duelo municipal, ante tan lamentable tragedia. Gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Vamos a solicitar que nos pongamos de pie, para guardar un minuto de silencio a la memoria de estas personas que tuvieron ese trágico accidente. La compañera y colega Rudy María Méndez, lamentablemente, ha tenido un duro golpe con esta situación. Como muy bien lo señaló don Moisés Ayala, fueron auxiliados en esa tragedia, en ese momento tan difícil, por el colega Julito Fulcar. A partir de este momento, vamos a guardar un minuto de silencio por estas distinguidas personalidades idas a destiempo".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de los munícipes de Vicente Noble, y la nacional haitiana, víctimas del accidente de tránsito ocurrido en Baní el pasado domingo.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Por cierto, la colega, doña Rudy María Méndez, lamentablemente tuvo que ausentarse de la sesión, porque, aunque vino a cumplir hoy con su responsabilidad, en medio de ese profundo dolor, se sintió un poco mal, se le bajó la presión y tuvo que salir de nuevo de aquí. Le acompañamos en su triste sentimiento. Entonces, en principio, nosotros queremos solicitar que quede sobre la mesa toda la estructura 8, excepto los puntos 8.4.21, 8.4.24 y 8.4.27. Que conozcamos esos tres, y luego vemos los demás proyectos que podamos conocer. ¿A qué se refieren cada uno de ellos?, el 8.4.21, es el de la aviación civil comercial; el proyecto del 8.4.24, es el que regula el turismo náutico; y el 8.4.27 es la modificación del convenio constitutivo del CAF, que fue suscrito por la República Dominicana con esta entidad, en 1968. A votación, los que estén de acuerdo que



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 110

dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excepto estos tres puntos, para luego ver qué tratamiento le continuamos dando a la agenda".

Votación 007

Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.21, 8.4.24 y 8.4.27, para pasar a conocerlos: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.21.		

PUNTO NO.8.4.21: Proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y aprobado el 03/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio de solicitud de extensión de plazo recibido el 23/05/2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 110

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES A LA AVIACIÓN CIVIL COMERCIAL NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-PLO-2023-CD de la reunión del miércoles, 7 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 7 de junio de 2023;

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09533-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que crea un régimen de incentivos

fiscales a la aviación civil comercial nacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Kenny de León



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 110 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09533-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 13 de diciembre de 2022 y aprobada el 3 de mayo de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 3 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10 de mayo de 2023. Con informe de Gestión de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 23 de mayo de 2023. Con plazo extendido de quince (15) días en la sesión No.29, Ordinaria, del 31 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No. 11-PLO-2023-CD, del 16 de mayo de 2023; No. 12-PLO-2023-CD, del 18 de mayo de 2023, participaron las siguientes instituciones: Ministerio de Hacienda, Junta de Aviación Civil y la Líneas Aéreas; No.13-PLO-2023-CD, del 23 de mayo de 2023, en la que se recibió al consultor jurídico del Poder Ejecutivo; No. 14-PLO-2023-CD, del 07 junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, ocho vistas que referencian textos legislativos consultados, diecisiete artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Su objetivo consiste en crear un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional; después de analizar el contenido del proyecto, recibir a los representantes del Ministerio de Hacienda, de la Junta de Aviación Civil, de



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 110

algunas líneas aéreas y de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo; y constatar que la Constitución establece la promoción de planes para impulsar la competitividad, la integración y el desarrollo de los sectores productivos del país; por lo que el Estado debe apoyar y fomentar la aviación civil, debido a las particularidades y dificultades que enfrenta el transporte aéreo internacional en el ámbito tributario.

Cabe considerar que la ubicación geográfica de la República Dominicana debe ser aprovechada para promover nuestro territorio como el más importante punto de interconexión de pasajeros y carga de toda la región, lo que coadyuvará al desarrollo de la economía nacional y creará un impulso a la inversión internacional; por lo que se requiere una legislación que tome en consideración las características y naturaleza de las empresas de aviación civil.

Por lo antes expuesto, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable al proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Suazo Marte, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Eddy Oscar Montás Guerrero y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Franklin Ramírez de los Santos, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Suazo Marte y Eddy Oscar Montás Guerrero, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 110

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, se manifestó como sigue: "Este proyecto de ley crea un régimen especial de incentivos fiscales a la aviación civil y comercial a nivel nacional. Una vez apoderada esta comisión, tuvimos a bien rendir un informe favorable, a unanimidad de los miembros, con ciertas condicionalidades. Honorables diputados y diputadas, este proyecto tiene una característica de suma importancia, en lo que tiene que ver con el abaratamiento de los vuelos. Dicha ley sería transitoria, y la misma vino del Senado sin contener específicamente a partir de qué momento comenzaría a correr el plazo de la aplicación del incentivo fiscal de cinco años. La mayoría de los miembros entendimos que era muy corto el plazo, que debía ampliarse, y que deben incluirse otros aviones más pequeños para que exista la equidad en materia comercial. La comisión, a unanimidad, aprobó el informe, con el compromiso de mandar, nuevamente, el proyecto en segunda lectura, previa declaratoria de urgencia del mismo, para hacer una serie de ajustes o mejoras que fueron sugeridas, tanto por la parte proponente, el Poder Ejecutivo, como por los invitados, la Asociación de Líneas Aéreas, Hacienda, IDAC, etcétera, etcétera. Entonces, nosotros vamos a solicitar la declaratoria de urgencia, que sea aprobado en primera lectura y que en el conocimiento de la segunda lectura sea enviado, nueva vez, a la comisión, a plazo fijo, para hacer las mejoras pertinentes. Muchas gracias, presidente".

Subrayó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "O sea, que no lo conoceríamos en dos lecturas...

Agregó el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: "Inter partes".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 110

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien. No hay problema. Mire, Zapata, lo único que ese proyecto, entonces, lo que ustedes vayan a hacer, tienen que hacerlo en esta semana, porque nosotros lo conoceríamos el lunes. Yo creía que tenía informe definitivo era; qué cosa. Someto a votación, la declaratoria de urgencia para que, en la segunda lectura, el proyecto sea remitido a estudio de la comisión. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor. Estamos votando".

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 110

PUNTO NO.8.4.24: **Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo.** (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 31/08/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2022</u>. (Ref.06418-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. <u>Tomado en Consideración en la sesión No.20</u>, Ordinaria, del 08/11/2022. <u>Enviado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Marítimos y de Turismo en la sesión No.20</u>, Ordinaria, del 08/11/2022. <u>Plazo vencido el 08/12/2022</u>. <u>Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 15/06/2023</u>. <u>En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39</u>, Ordinaria, del 04/07/2023. <u>Pendiente de orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40</u>, Ordinaria, del 05/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40</u>, Ordinaria, del 05/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41</u>, Ordinaria, del 11/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 11/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023. <u>Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43</u>, Ordinaria, del 12/07/2023.

»Número de Iniciativa: 08882-2020-2024-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento, a viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón manifestó: "Ninguno de los informes están disponibles. El anterior no estaba, este no está, y uno tiene derecho a ver aquí".

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Mire, José Horacio, el tema no es que no está colgado, al parecer, es por los servidores. Pero no es que no está colgado, eso tiene un mes y pico ahí; eso está ahí desde hace mucho".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 110

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL TURISMO NÁUTICO DE RECREO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MARÍTIMOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI

BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2023 de la reunión del martes, 13 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 13 de junio de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08882-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de

Recreo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Erica Pérez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08882-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo, tiene como proponentes a los senadores **Alexis Victoria Yeb y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez**.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 110

Iniciada en el Senado de la Republica el 24 de agosto de 2022 y aprobada el 31 de agosto de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 22 de septiembre de 2022. (Ref.06418-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Asuntos Marítimos y de Turismo en la sesión No.20, Ordinaria, del 8 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 8 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2022 del 22 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.07-SLO-2022 del 28 de noviembre de 2022; No.08-SLO-2022, del 30 de noviembre de 2022; No.02-PLO-2023, del 16 de marzo de 2023; No.03-PLO-2023, del 23 de marzo de 2023; No.04-PLO-2023, del 18 de mayo de 2023; No.05-PLO-2023, del 06 de junio de 2023; No.06-PLO-2023, del 13 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, once vistas (os) que referencian los textos legislativos consultados, cincuenta y nueve artículos, la dada, así como los nombres y firmas del presidente y secretario del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto promover el turismo náutico a través de la reglamentación de la navegación en embarcaciones y artefactos náuticos, con fin recreativo, particular, comercial y deportivo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Marítimos apoderada para el estudio del proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo; después de analizar el contenido de la iniciativa, recibir a los señores Eduardo Sanz Lovatón, director general de la Dirección General de Aduanas, Luis Valdez Veras, director general de Impuestos Internes; al vicealmirante Francisco Antonio Sosa Castillo, comandante general de la Armada de la República Dominicana, al senador Alexis Victoria Yeb, proponente; al capitán de navío Eddy Antonio Martínez Adames, de la Armada de la República Dominicana; Oscar Villanueva, Ángel Ramos Brusiloff, Jeffrey Rannik, Ewald Heinsen miembros representantes del Consejo de Asesores Especiales del Presidente de la República, adscritos al Ministerio



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 110

Administrativo de la Presidencia; y al señor Elías Rafael Serulle Tavárez; y ponderar las consideraciones siguientes:

- Que la Constitución de la República garantiza un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos y medioambientales, por lo que el Estado debe adoptar políticas para promover y proteger bienes y servicios para desarrollar o fortalecer su capacidad técnica, gerencial e infraestructuras.
- Que el turismo náutico actúa como propulsor de la economía de los lugares donde se desarrolla, puesto que demanda de una cantidad de servicios específicos, que van más allá de las necesidades de alojamiento, comida y desplazamiento. Los turistas náuticos exigen una variedad de bienes y servicios tales como: alquiler de veleros, mantenimiento de embarcaciones, guías náuticas, alquiler de motos acuáticas, escuelas relacionadas con deportes náuticos, entre otros.
- ➤ Que el turismo náutico es una actividad que involucra lo económico, social y cultural, que se define como vacaciones activas en contacto con el agua, mediante la realización de prácticas como la navegación en barcos de vela o yates, las cuales conjuntamente con otras políticas públicas, nos llevará a impulsar un manejo adecuado y ajustado al plan de desarrollo nacional, así como otras de corte recreativo y deportivo, de la fórmula sol y playa que impliquen el disfrute de la naturaleza en este entorno.
- Que la República Dominicana ha sido muy exitosa en el desarrollo turístico de sol y playa, originalmente bajo la modalidad de todo incluido, convirtiéndose en el líder de la región del Caribe. Sin embargo, aun enfrenta desafíos en el turismo náutico, por lo que resulta de suma importancia impulsar el mismo, dado que traería diversificación de la oferta turística, ofreciendo ventajas comparativas en la calidad del gasto y mejoraría la distribución de las riquezas que genera esta actividad.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 110

Por lo antes expuesto, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos: "(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. Ramón Aníbal Olea Mejía, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ivannia Rivera Núñez, José Miguel Cabrera, Juan Agustín Medina Santos, Juan José Rojas Franco, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Antonio Díaz Santos, María Elisa Suárez Alcalá, Miguel Alberto Bogaert Marra, Nicolás Hidalgo Almánzar, Rafael Antonio Abel Lora y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. Ramón Aníbal Olea Mejía, seretario. Ivannia Rivera Núñez, José Miguel Cabrera, Juan Agustín Medina Santos, Juan José Rojas Franco, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, María Elisa Suárez Alcalá, Miguel Alberto Bogaert Marra, Nicolás Hidalgo Almánzar, y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, desarrolló la siguiente intervención: "La Comisión Permanente de Asuntos Marítimos tuvo a bien el estudio de este importante proyecto de ley de turismo náutico, de la autoría del senador de nuestra provincia Alexis Victoria Yeb y de nuestra querida amiga Ginnette Bournigal, senadora de Puerto Plata. En primer lugar, quiero valorar el trabajo de los miembros de la comisión que, en un tiempo récord, en un tiempo bastante eficiente, tuvieron a bien estudiar, analizar y crear los consensos necesarios para la aprobación de este proyecto. Destacar también, que resulta insólito, resulta inaudito, que en nuestro país, un país ubicado en el corazón del Caribe, un país con más de sesenta kilómetros de costa y con un alto potencial para el turismo náutico, no tenga un marco legal que regule esta actividad tan importante, que de seguro va a generar una inversión multimillonaria, y que será un importante complemento al turismo tradicional de sol y playa en la República Dominicana. En tal sentido, se hace necesario regular todo lo relativo a esta práctica, para contribuir a su incentivo y desarrollo, y a la creación de un



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 110

régimen de garantías. El objeto de esta ley consiste en promover el turismo náutico a través de la reglamentación de la navegación en embarcaciones y artefactos náuticos que, con un fin recreativo, particular, comercial y deportivo que se realice en aguas de jurisdicción nacional, incluyendo los aspectos relativos a la matriculación, construcción y reparación de las embarcaciones, así como el fomento e incentivos relacionados a esta actividad. En tal sentido, la comisión tuvo a bien emitir un informe favorable, que se basta por sí solo, por lo que hacemos un llamado a los colegas del Pleno para apoyar este importante proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor presidente y queridos colegas, diputados y diputadas, por su atención".

El siguiente turno lo agotó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón y expuso: "El proyecto que se someterá a votación a continuación, no ha sido, todavía, leído su contenido, porque el informe favorable es sin modificaciones, es decir, que no contiene el texto. Nosotros habíamos estudiado parte de él hace varias semanas atrás, porque como usted decía, el proyecto tiene varias semanas colgado en la agenda. Hay algunos temas que nos preocupan. Yo a veces me cuestiono y me pregunto, ¿para quiénes legislamos en la República Dominicana? Yo tengo aquí algunas facturas del supermercado (sostiene en sus manos un manojo de facturas), yo hago la compra en mi casa. Por ejemplo, la semana pasada yo compré un papel higiénico y pagué de ITBIS, RD\$57.20; un artículo que todos necesitamos, todas las personas cuando vamos al baño. Yo compré, por ejemplo, una mayonesa, para la casa, y tuve que pagar RD\$21.20 de impuestos al Estado. Aquí hay otros artículos, como una lata de guandules, por la cual tuve que pagar RD\$22.00 de impuestos al Estado dominicano o una lata de tuna, en trozos, por la cual pagué RD\$36.00 al Estado dominicano. Todos, artículos básicos que necesitamos los dominicanos para vivir y que cuando los adquirimos el Estado nos cobra impuesto. Este proyecto de ley, en su artículo 50 y siguientes, tiene una serie de exenciones que yo me pregunto, ¿de verdad son necesarias esas exenciones? Artículo 50, sobre exoneración de gravamen o tasa arancelaria. Nos dice que estarán totalmente exentos del pago de arancel para importar los yates y demás embarcaciones de recreo o deporte, barcos de motor, botes de plástico, motocicletas acuáticas, es



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 110

decir, jet ski. Y tú dices, bueno, pues, yo puedo importar, traer al país para mi recreación un yate de cuatro millones (US\$4,000,000.00) de dólares y no tengo que pagar un dólar de impuesto, como arancel. Aquí es que yo me pregunto, de verdad ¿para quién es que estamos legislando como diputados y diputadas del país?, en una sociedad tan desigual. La República Dominicana tiene uno de los sistemas tributarios impositivos más regresivos, quiere decir que carga más a quienes menos tienen y carga menos a quienes más tienen. Eso hace que, luego de que al final del día todos los dominicanos hayamos cumplido con nuestros compromisos tributarios, la sociedad termina más desigual. La desigualdad aumenta, cuando el sistema impositivo y fiscal debe servir, justamente, para combatir y erradicar la desigualdad social, para que al final, con nuestros impuestos se puedan implementar planes y políticas sociales, para combatir la pobreza a través de políticas públicas y que las grandes mayorías vivan con dignidad, vivan mejor. Yo no me opongo a que cualquier persona pueda traer un yate y disfrutar de él, ¡qué bueno!, me alegro, pero que paguen los impuestos que deban pagar. Entonces, a mí me preocupa muchísimo, no solamente por esa situación, sino porque en nuestro país existen al menos diez empresas, industrias nacionales que se dedican a la fabricación de embarcaciones, que nos han contactado y nos dicen preocupados, cómo esta ley constituye una competencia desleal, un trato desigual, que privilegia a quienes importan estas embarcaciones, en desmedro y en perjuicio de esa industria nacional, que también crea riqueza en nuestro país. Por lo tanto, nosotros creemos que esto tiene que ser debatido más; al día de hoy nosotros no estamos preparados para votar esa ley en esos términos que está siendo presentada. La República Dominicana tiene, cuando sumamos todas las exenciones fiscales, un monto superior a los doscientos mil millones de pesos; un Estado que necesita recaudar más para poder cumplir los compromisos que contrae. Por eso es que nos estamos endeudando tanto como país, porque lo que se recauda no alcanza para todas las cosas que quiere hacer el Gobierno, ¡ojo!, esto va en beneficio del Gobierno y del Estado, lo que yo estoy planteando. Entonces, dentro de poco, quien sea que gane la elección el año que viene, nos va a querer decir, ¡ay!, hay que sacrificarse, hay que recaudar más, pero ¿a quiénes les van a cobrar?, nos van a subir, de nuevo, el doble del ITBIS, para que cuando vayamos al súper a



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 110

comprar alimentos para subsistir, para vivir, para nuestra mesa, tengamos que pagar más impuestos, y a quienes quieren traer yates, embarcaciones multimillonarias en dólares, entonces, no tengan que pagar un peso de impuestos; ese es un sistema muy injusto que hay que revisar. Yo creo que nosotros no debemos seguir aprobando ese tipo de incentivos fiscales, hasta que nos aboquemos a conocer una reforma fiscal integral, donde podamos ver por dónde podemos quitar y por dónde podemos poner, para un sistema tributario más sano; pero, sobre todo, más justo, que nos permita, en efecto, combatir la desigualdad, para poder, también, superar los altos índices de pobreza, que yo creo que es el principal problema de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente y gracias por su atención, colegas".

De su parte, el diputado Juan Agustín Medina Santos exteriorizó: "No entendí la intervención del colega diputado José Horacio, porque esta ley no dice que es para importar yates y traerlos aquí, es para permitirles a los yates que pasan por el frente de Puerto Plata, que entren a la República Dominicana. En mi demarcación hay una empresa que construye yates, y ellos los venden en toda América Latina y el mundo. Eso no es verdad que es dizque para que traigan yates. Ahora, qué sí nosotros queremos con esa ley, que esos yates que pasan en alta mar, puedan entrar a echar combustible, por ejemplo, puedan entrar y pasear en Luperón. Lo que se les está pidiendo es que se puedan matricular, y van a pagarla, la matrícula no es exonerada. Nosotros, con esta ley, pretendemos que otro tipo de turismo llegue a la República Dominicana; esto no quiere decir que es exención fiscal, el turismo tiene exención fiscal desde hace muchísimos años. Realmente, en esta ley siempre se le ha dado oportunidades a todo el que quiera y se ha devuelto dos veces aquí; y entonces, yo les pido a los colegas diputados y diputadas, que pasen por la comisión. Yo les pido que se apruebe en primera lectura, se declare de urgencia y se mande a comisión otra vez, y el que tenga algún reparo que vaya allá, porque ya van tres veces que la devolvemos de aquí, ¡tres veces! Aprobémosla en primera lectura, declarémosla de urgencia, mandémosla a comisión y el que tenga algún reparo, bueno, pues, nos ponemos de acuerdo en la comisión y aclaramos conceptos y términos. Muchas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 110

Se le otorgó un turno al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, y expresó: "Presidente, si usted pudiera llamar un poco al orden a los diputados. Si usted pudiese llamar un poco a la atención del hemiciclo, sería bueno, porque este es un tema sumamente importante para la República Dominicana. Ley de turismo náutico, el nombre, nada más, llama la atención".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Honorables diputados, por favor... Espérese, deme un segundito. Por favor, quiero pedirles a los diputados, que tenemos que escucharnos, para que podamos tener conciencia sobre lo que vamos a votar. Adelante, ahora sí, Castillo".

Continuó en uso de la palabra el diputado Rafael Augusto Castillo Casado: "Gracias, presidente. Señores, este proyecto de turismo náutico, nosotros tuvimos la oportunidad de ir varias veces a la comisión, tuvimos la oportunidad de hablar con algunas personas que tienen algún conocimiento, y es verdad, que la República Dominicana necesita un proyecto importante como este que pueda regular el turismo náutico. Es verdad que una cantidad inmensa de embarcaciones pasan por las costas dominicanas y no entran al país, por la regulación que nosotros tenemos. Es verdad que usted, teniendo una embarcación, para moverse de un lugar a otro, debe pedir un permiso que le dan por un tiempo 'x', si se le pinchó una goma del vehículo para llegar a donde está la embarcación, se le venció el permiso, ya no puede salir; todo eso es perfecto, todo eso es real. Ahora bien, ¿qué es lo que tiene el proyecto, que nosotros como diputados de la Fuerza del Pueblo nos oponemos?, lo siguiente. Es un proyecto que, de las diez familias más ricas que existen en la República Dominicana, cinco han venido a defenderlo aquí, a la comisión, ¿por qué?, porque tiene una exención de impuestos durante quince años, para importar todo tipo de embarcación; como decía el honorable diputado José Horacio. Usted puede traer una embarcación como ese ferry que está allí, para hacer una fiesta en el mar y no va a pagar cinco centavos. Usted puede hacer un puerto, romper el mar para entrarlo, y no va a pagar cinco centavos, ni por la construcción, ni por el servicio que va a dar, durante quince años. Pero, no



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 110

obstante eso, al jamón y al salami, hace aproximadamente cuatro meses, se les está cobrando ITBIS y eso sí lo consumen los dominicanos pobres. Sin embargo, nadie que trae un yate, un jet ski, que cuesta por encima de los cincuenta mil dólares, hasta llegar a los cinco millones de dólares, no me van a decir que no puede pagar impuestos, en un país que estamos cogiendo, recientemente, en esta semana que acaba de pasar, seiscientos millones de dólares prestados. Que les vamos a exonerar, durante quince años, impuestos a personas multimillonarias, para que traigan yates a la República Dominicana, ¡eso llora ante la presencia de Dios! Si un proyecto como este es presentado y aprobado aquí, la República Dominicana que nos pase factura a todos los legisladores que votemos por eso, a todos legisladores que votemos por un proyecto que va a exonerar de impuestos la importación de yates, la construcción de puertos, todo lo que tiene que ver con todo eso de los impuestos, exonerados durante quince años; ¡qué Dios nos coja confesados! Así que, simple y llanamente, es verdad que el proyecto es bueno, en una parte, jen una parte!, Juan Medina, es en una parte, y todas las personas que están aquí, que pertenecen a las costas, serán beneficiadas, tal vez, ¡tal vez! Ahora bien, ¿debemos nosotros sacrificar al país, a las generaciones, con un proyecto como este? Entonces, simple y llanamente, lo que quiero es llamar la atención. Este proyecto que está exonerando de impuestos, ni siquiera ha ido a la Comisión de Hacienda, ¡ni siquiera ha ido a la comisión de Hacienda!, y va a exonerar de impuestos durante quince años todo este procedimiento. Muchas gracias, presidente y buenas tardes".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tranquilo, que aquí estamos para discutir. Eugenio Cedeño Areche".

Participó en el debate el diputado Eugenio Cedeño Areche y expuso: "Yo estaba revisando el proyecto, porque el sistema no abría a tiempo, pero en comparación con algunos diputados y en consonancia con el pedimento que hace el colega de Puerto Plata, Juan Medina, y escuchando lo que dice José Horacio, que hay veces que chocamos, nos contradecimos, pero hay veces,



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 110

también, que coincidimos. Cierto es, que hay que abrir el país a actividades como estas, el fuerte de la República Dominicana es el turismo. Aquí no hay ninguna industria que produzca más que el turismo. Pero, entiendo que, también, los que pueden pagar, tenemos que evaluar, quiénes pueden y cuándo tienen que pagar, porque aquí no se está hablando de que se va a permitir la entrada con carácter permanente de estos botes, como yo, cuando importo un carro de Estados Unidos, para acá; es el paso de esas embarcaciones. Es una estadía por un período limitado en el país, y es bien sabido que el turismo náutico tiene un componente de aventura bien poderoso. Hay turistas náuticos que se van, por ejemplo, a Tailandia y se pasan cinco meses en un país haciendo navegación de cabotaje, conociendo todas las costas, y ese tipo de actividades hay que ver, hasta qué punto se puede gravar. Por esa razón, y atendiendo el pedido que ha hecho el colega Juan Medina, creo pertinente que este proyecto se apruebe en primera lectura, porque se va a enviar una buena señal de que estamos en consonancia, y vamos a conjugar lo que plantea José Horacio. Yo solicito, presidente, que el proyecto no vuelva a la misma comisión, porque alguien ha dicho que nadie puede obtener resultados distintos haciendo siempre lo mismo. Siempre he criticado que cuando una comisión da un informe que provoca rechazo o lo que sea, lo enviamos otra vez a la misma comisión. Yo sugiero que este proyecto, si se ha de enviar, de nuevo, cuando lo aprobemos en primera lectura, debe incluirse la Comisión de Hacienda y que si se va a devolver, vaya a la Comisión de Hacienda, porque ya la Comisión de Turismo lo vio, lo analizó, lo vio tan factible que ni una coma le puso. Entonces, que vaya a la Comisión de Hacienda, para que se disipen los temores de los diputados que entienden que estamos favoreciendo a los ricos y dañando a los pobres; cuando viene a ver, déjenme decirles una cosa y escúchenme, queridos colegas; yo tengo un hermano que se mudó a Estados Unidos y vivía en un sitio muy pobre. Y él se mudó. Me voy para Palm Beach, a vivir donde vive toda la gente más rica. Y buscó una casa que queda en la misma ruta de Mar-a-Lago. Y digo yo: ¡tú te estás volviendo loco!, ¿y cuánto tú vas a pagar en ese apartamento?, 'muchísimos cuartos'; pero el que vive donde están los ricos, de lo que botan los ricos vive, y vive bien. Y hoy, mi hermano vive todo el tiempo bien. Entonces, yo quiero atraer a esos ricos para la República Dominicana, que



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 110

vengan al país, que vengan a traer riquezas, a vender a la República Dominicana como lo que es, contrario a lo que un patán publicó en el día de ayer, en Twitter, que cogió una fotografía de la parte más arrabalizada de la República Dominicana y la publicó, comparándola con los lugares pintorescos de Brasil, Colombia, Argentina y Costa Rica, porque el turismo dominicano tiene muchos enemigos. Hay enemigos internos que no se dan cuenta que están siendo enemigos del turismo dominicano, con ciertas posiciones que adoptan y con denuncias alegres que hacen y con posiciones patrioteras. Este turismo dominicano tenemos que defenderlo de los de afuera, y también, muchas veces, de los de adentro. Entonces, para que no quede suspicacia, yo quiero pedir que el proyecto vuelva, que lo aprobemos en primera lectura, como propuso Juan Medina y que vaya a la Comisión de Hacienda, porque ya la Comisión de Turismo lo examinó, y ahí se evalúe desde el punto de vista impositivo; únicamente desde ese punto de vista".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Déjeme decirle algo, Cedeño, y hay muchos turnos ahí solicitados. Miren, indudablemente, que este proyecto hay que examinarlo, estamos rápido en la legislatura, pero tenemos que ir al paso. Entonces, sin que se nos sientan mal Juan Medina, ni los que han estado promoviendo este proyecto, a mí me gustaría, mejor, formar una Comisión Especial para que lo examinemos; nos sentamos todos y le damos una lectura final, y si lo tenemos que mandar para el Senado modificándolo, lo mandamos. Si finalmente no se quiere aprobar, no lo aprobamos; lo que sea, pero que tengamos conciencia de lo que estamos haciendo...

El diputado Eugenio Cedeño Areche manifestó: "Le compro su propuesta, presidente...

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ese proyecto, yo mismo entendí, después de haber oído, de escuchar todos los turnos que tenía que oír, es un proyecto importante.

A mí me ha hablado mucha gente de todos los botes que pasan por el frente de la República Dominicana; conozco varios ejemplos de Miami, de diferentes ciudades, de gentes que viajan



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 110

por temporadas, por tres meses, por cinco meses, por seis meses. Este es un proyecto que tenemos que verlo con detenimiento. Entonces, con ese ánimo, a mí me gustaría tomar su propuesta, a ver si usted y yo consensuamos, para que lo remitamos directo, ahora, a estudio de una comisión y que esa comisión rinda su informe. Esto no es una cosa del otro mundo, ni complejo; si se puede, que rinda su informe en esta misma semana. Si no se puede, pues ya lo traeremos aquí, y sencillamente, ha perimido una, otra y otra, y que perima una más, eso no es un problema, ¿de acuerdo?".

Agregó el diputado Eugenio Cedeño Areche: "Presidente, yo recuerdo que ese proyecto, tan trascendente y tan importante, en el 2016, cuando yo me fui del Congreso para aspirar a síndico, estaba aquí y lo examinamos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Con mayor vera, para que esperemos un par de días más...

Concluyó diciendo el diputado Eugenio Cedeño Areche: "Entonces, le compro su propuesta de que vaya a una Comisión Especial, pero que ahí no lo pongan a dormir en el sueño de los justos, que nos fajemos a trabajar, y como dice usted, entre miércoles, jueves y viernes lo examinemos a fondo".

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Si el Pleno no me objeta, yo lo pondría a usted mismo a presidirla... Pero espérate, espérate, Gustavo Sánchez. Espérate, tranquilo. Someto a votación el pedimento de que sea remitido, de nuevo, a estudio de una comisión, en este caso especial. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen, 'no'."



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 110

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo vamos a examinar, no te apures, la vamos a formar bien; ahora no te preocupes, tranquilo".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado. Un momentito, colegas, comprendamos que estas discusiones son importantes. Acuérdense, que yo les dije ahorita que hay una gran cantidad de proyectos que tenemos que conocer, algunos, dije textualmente, ahí está el acta, los vamos a aprobar; otros los vamos a diferir, y otros, sencillamente, no los vamos a aprobar. Pero, lo que tenemos es que conocerlos y saber. Después de esta discusión, yo estoy seguro que todos, y fíjate que esto duró como treinta minutos, aprendimos un poquito más del tema, y ahora nos interesa. Entonces, vamos a conformar la comisión para que examine el proyecto. Bastante cosas importantes tenemos. Aclaro, que no estamos desautorizando a nadie, sencillamente, estamos en el interés de que lo que sea que haya que hacer aquí, la decisión que haya que tomar, la podamos tomar con mayor conciencia. Y si este proyecto, que tiene muchos años aquí, no se ha podido conocer, queremos que se conozca, pero tampoco, el mundo se acaba, porque tenemos muchos años, de acuerdo a lo que dijo Cedeño, y el Congreso sigue, ¿entienden? Así es que no hay problema. Tenemos tiempo. Gracias".



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 110

PUNTO NO.8.4.27: Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Plazo vencido el 06/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 06/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09620-2020-2024-CD

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio constitutivo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), SUSCRITO EL 7 DE FEBRERO DE 1968.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 110

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2023 de la reunión del miércoles, 28 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 28 de junio de 2023;
 - c) Resolución que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09620-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

Descripción: Convenio Constitutivo de la Corporación

Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de

febrero de 1968.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09620-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 31 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.30, Ordinaria, del 06 de junio de 2023.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 110

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2023-CD del 19 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.06-PLO-2023-CD del 28 de junio de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Convenio Constitutivo está estructurado por un preámbulo, diez capítulos que contienen sesenta artículos, tres disposiciones transitorias y un anexo sobre enmiendas al Convenio Constitutivo. Además, consta de a) El convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana e incorporación de la República Dominicana como país miembro, suscrito el 4 de octubre de 2021, que tiene un preámbulo, seis declaraciones, ocho secciones, nombres y firmas las Partes; así como un anexo sobre las condiciones especiales para la adhesión de la República Dominicana como país miembro de CAF; b) La sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0316/23, del 23 de mayo de 2023; c) La ayuda memoria para la adhesión de República Dominicana al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Tiene por objeto aprobar la incorporación de la República Dominicana como miembro, mediante el convenio constitutivo que crea la Corporación Andina de Fomento (CAF).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968; después de analizar el contenido de la iniciativa, y valorar la Sentencia del Tribunal Constitucional número TC/0316/23, del 23 de mayo de 2023, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido convenio, y considerar los aspectos generales siguientes:

Que la República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 110

internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración;

- ➤ Que en cuanto al origen del organismo es preciso hacer de conocimiento que el Convenio Constitutivo de fecha 7 de febrero de 1968, suscrito por los gobiernos de las repúblicas de Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Venezuela, instituyó la Corporación Andina de Fomento (CAF) como persona jurídica de derecho internacional público. La Corporación es una institución financiera multilateral de Derecho Internacional Público, que tiene por objeto promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores público y privado de sus Países Accionistas.
- Que la República Dominicana ponderó su intención de adherirse a la Corporación Andina de Fomento (CAF) mediante el Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República Dominicana e Incorporación de la República Dominicana como país miembro, suscrito el 4 de octubre de 2021 y aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución núm. 8-22, del 9 de mayo de 2022.
- Que el presente convenio constitutivo y su enmienda crea la Corporación Andina de Fomento y a través de la misma se establecen sus funciones, procedimientos internos y los requisitos de adhesión que deben cumplir los Estados que desean adherirse a este, para formar parte como Estado miembro de dicha institución de derecho internacional.
- ➤ Que el artículo 59 del acuerdo establece que el Convenio queda abierto a la adhesión de todos aquellos países de América Latina y el Caribe que cumplan las condiciones para su adhesión que determine la Asamblea de Accionistas. Asimismo, dispone que los instrumentos de adhesión se depositarán en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 110

- Que el ingreso del país como Estado miembro de la Corporación Andina de Fomento (CAF), supone varios beneficios, y cabe resaltar entre ellos:
 - a) La diversificación de las fuentes de financiamiento externo para el Gobierno dominicano;
 - b) El impulso al sector corporativo y financiero del país mediante el estímulo de la productividad, la internalización de la economía y la promoción al desarrollo de las Alianzas Público-Privadas.
 - c) La apertura de una oficina en representación de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en la República Dominicana que aportaría un mejor acompañamiento de la organización y facilitará la transferencia hacia el país, de las mejores prácticas internacionales identificadas e implementadas por la CAF en la región.
- Que, si surgiere un desacuerdo entre la Corporación y sus accionistas, tal controversia se someterá al arbitraje de un tribunal compuesto por tres personas.

En tal sentido, y en vista de los beneficios que podría obtener el país por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF), mediante el presente Convenio Constitutivo que lo crea, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito el 7 de febrero de 1968.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 110

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O'Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el convenio quedó sometido a su única discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Julio Brito, tiene la palabra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. La gente cree que los mangos nada más son de Baní, en Azua hay sus manguitos. El CAF".

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Julio Alberto Brito Peña desarrolló la siguiente ponencia: "Agradecemos bastante a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que siempre ha estado presente al momento de aprobar una resolución, un convenio o cualquier otro contrato. En este caso, honorables diputados y diputadas, les vamos a solicitar a todos el voto favorable a esta enmienda de contrato, en virtud de que la misma es importantísima para la República Dominicana. Muchas gracias, honorable presidente".

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 110

Votación 016 Sometido a votación el convenio constitutivo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "De cuando en vez hay que encender los debates, ¿verdad, Rafael Castillo?, encender los motores. Voten, por favor, varios diputados no han votado. Se termina el tiempo. Amado Díaz, senador, también".

El convenio constitutivo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora solicito a los honorables diputados, que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer de la estructura 9. A votación...

Votación 017 Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.4, para conocer la estructura 9, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Estamos terminando ya. Varios no han votado y se termina el tiempo". Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente manifestó: "Votación no válida, porque es que, cónchale. Vamos a votar, aquí hay ciento y pico de diputados. Someto a votación, de nuevo, dejar sobre la mesa la estructura 8, para conocer de la estructura 9. A votación, 'sí' o 'no'."



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 110

Votación 018

Sometido a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, oigan lo siguiente, colegas. Esta mañana, celebramos una reunión en el Salón Juan Pablo Duarte, muy importante, donde conocimos de una serie de observaciones que tiene el proyecto de administración de bienes incautados, que nosotros aprobamos en primera lectura. Entonces, el Ministerio Público trajo algunas observaciones, a propósito de que la semana pasada visitó la Comisión Especial que preside el honorable diputado Elías Báez. Luego de que la comisión rindió su informe, y que se aprobó el proyecto aquí, en primera lectura, dijimos que íbamos a entregarlo a las diferentes bancadas, para que conocieran de esas observaciones. El pasado viernes recibimos la visita de las procuradoras adjuntas, Jenny Berenice Reynoso y Army Ferreira; vinieron por delegación de la señora Procuradora General de la República, a indagar sobre este importante proyecto. Uno de los aspectos más importantes que tiene este proyecto es que extiende la entrada en vigor de la Ley de Extinción de Dominio, que debe entrar, si no me equivoco, el día 28; por eso la premura que hay. En la mañana de hoy, yo tuve a bien invitar al presidente de la comisión y le pedí a cada bloque que mandaran un diputado a participar, de los que habían trabajado con la ley, o al vocero, preferiblemente, para que escucháramos las inquietudes del Ministerio Público en torno a este importantísimo proyecto. Entonces, llegaron, nos plantearon todas las inquietudes. Hay algunos diputados que han señalado, también, que tienen otras inquietudes sobre el proyecto. Yo les hice una consulta a los diferentes partidos políticos que allí estuvieron, para que al final de esta sesión nos reunamos un momentito, cinco o diez minutos, para establecer la ruta crítica a seguir. Porque yo creo en eso, creo en la consulta, creo en los consensos y creo en la posibilidad de pensar colectivamente; sobre todo, en proyectos que son, indudablemente, tan complejos como ese. Hay dos, uno viene del Senado y el otro lo sometió el diputado Juan Dionicio, y la comisión los refundió en uno solo y presentó el informe del que todas las bancadas ya tienen la



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 110

versión final en las manos. Esa versión final fue aprobada en primera lectura, pero acordamos aquí, que vamos a debatir, profundamente, en la segunda lectura. Entonces, por eso es que les pido, ahora, al PLD; a la Fuerza del Pueblo; al PQDC y al diputado independiente; a Opción Democrática, Alianza País y PRL; al Partido Revolucionario Dominicano; al Frente Amplio y Dominicanos por el Cambio; al Partido Reformista Social Cristiano; y obviamente, al PRM; que participen en una reunión breve que vamos a hacer, para chequear la ruta crítica que vamos a seguir con este proyecto y que la decisión que tomemos sea colectiva; no estamos promoviendo nada, lo que queremos es que pensemos colectivamente. En ese sentido, voy a cerrar la sesión, pero les pido que se queden ahí porque tenemos que mandar el otro proyecto a comisión. Voy a convocar la sesión nueva, extraordinaria, conocemos el proyecto, y mandamos a comisión los demás, de esa manera tiene la comisión, de inmediato, su trabajo sobre el proyecto de ley de Aviación Civil, que también tiene premura y hay amplios sectores de la vida nacional que están a la espera, sobre todo, cuando se arman esas crisis, como la que hoy tenemos. No sé quiénes saben de la crisis que hay, otra vez, con una línea aérea. Yo no voy a mencionar el nombre, porque ellos mismos me dijeron: '¡ay!, no, me dañaron la marca', con un turno que yo cogí aquí, pero yo les dije: la marca se la están dañando ustedes; la verdad que ellos enderezaron un poco. Entonces, oigan esto, estamos prestos a conocer la estructura 9, pero para darle mayor agilidad, entonces, vamos a cerrar la sesión y les convocamos a la sesión extraordinaria; para conocer la urgencia y lo que quedó pendiente de la estructura 9".

Siendo las cuatro horas y treinta y ocho minutos (4:38) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto previamente declarado de urgencia, y la estructura 9.



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 110

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y cuatro (44), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 110

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S44PLO23 »Fecha: 18-07-2023

Votación 001" 18.07.2023 14:47:42

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación al orden del día de mañana presentadas por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, respectivamente, para que fuesen incluidas las iniciativas números 09778-2020-2024-CD y 09835-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 128 Registrados: 141 Sí: 128 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN	VOTO 53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM SIN	VOTO 42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	?



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 110

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 110

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 18.07.2023 14:49:03

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de julio de

2023, con sus modificaciones. Presentes en la votación: 133

Registrados: 146 Sí: 133 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 110

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 110

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 18.07.2023 14:53:42

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por diez (10) días, presentada por la Comisión Permanente de Trabajo, para el estudio de la iniciativa número 09198-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 123 Registrados: 137 Sí: 123 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 110

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 110

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA		SI	
		PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 110

Votación 004" 18.07.2023 14:57:01

»Número de Iniciativa: 06190-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06011-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06339-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05185-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06205-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06225-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06181-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05556-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el primer grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 133 Sí: 121 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 110

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

CAROLINA	PRM	SI	78
O JAVIER	PRM	SI	79
D	PRM	SI	80
ALIA	PRM	SI	81
JOEL	PRM	SI	82
RCEDES	PRM	SI	94
LBERTO	PRM	SI	84
	PRM	SIN VOTO	8
AJAIRA	PRM	SI	97
ADOLFO	PRM	SI	43
	PRM	SI	85
)	PRM	SI	86
S OMAR	PRM		87
1	PRM	SI	88
NTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
NUEL	PRM	SI	90
EL	PRM	SI	91
	PRM	SI	92
ICISCO A. A.	PRM	SI	21
O ANTONIO	PRM		5
ISA	PRM	SI	61
ГΑ	PRM	SI	65
	PRM		?
TONIO	PRM		45
O RODOLFO	PRM	SI	6
1	PRM	SI	98
JESÚS	PRM	SI	20
NTONIO	PLD		132
		ar	120
ERMINIA	IND	SI	138
	O JAVIER D JALIA JOEL RCEDES LBERTO AJAIRA ADOLFO O GOMAR STIAGO L. DE J. NUEL EL GCISCO A. A. O ANTONIO SA TA TONIO O RODOLFO JESÚS NTONIO	D JAVIER PRM D PRM ALIA PRM JOEL PRM RCEDES PRM LBERTO PRM PRM AJAIRA PRM ADOLFO PRM PRM O ANTONIO PRM O ANTONIO PRM O RODOLFO PRM O RODOLFO PRM	D

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 110

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 18.07.2023 15:03:02

»Número de Iniciativa: 06190-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06011-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06339-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05185-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06205-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06225-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06181-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05556-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Moisés Ayala Pérez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Heriberto Aracena Montilla y Nolberto Ortiz de la Cruz, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al primer grupo de resoluciones internas, resultaron. Presentes en la votación: 123

Registrados: 140 Sí: 123 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114

		1	11	
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 110

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
DUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	i	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 110

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 18.07.2023 15:08:58

»Número de Iniciativa: 06190-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06011-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06339-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05185-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06205-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06225-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06181-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05261-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05556-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el primer grupo de resoluciones internas (que contiene 11 iniciativas legislativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 141 Sí: 119 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 110

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 110

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	GI.	-
			SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 110

Votación 007" 18.07.2023 15:20:39 Moción: Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8.4, excepto los puntos 8.4.21, 8.4.24 y 8.4.27, para pasar a conocerlos. Presentes en la votación: 116

Registrados: 138 Sí: 116 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nomb	re	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	1	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVER	KA PRN	1	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	1	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRN	1	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALF	PAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALF	AÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALF	PAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRE)	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRE)	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD)	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO) PRN	1	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	1	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQI	OC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGEL	ISTA DX0	C-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚ	js DX0	C-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC	C-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRS	С		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRS	С		117
CASTRO	MÁXIMO	PRS	С		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONS	SO PRS	С	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 110

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 110

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 18.07.2023 15:22:16

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 141 Sí: 117 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 110

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 110

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 18.07.2023 15:31:20

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 130 Sí: 106 No: 1 No votaron: 23

Registrados: 130 Sí: 106 No: 1 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 110

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 110

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 110

Votación 010" 18.07.2023 15:32:05
»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Industria y Comercio.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 127 Sí: 105 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 110

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 110

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 18.07.2023 15:33:28

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 135 Sí: 119 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 110

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 110

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 18.07.2023 15:35:10

»Número de Iniciativa: 08882-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 134 Sí: 111 No: 1 No votaron: 22

Apellidos Nombre Partido

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 110

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 110

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 110

Votación 013" 18.07.2023 16:08:00

»Número de Iniciativa: 08882-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 100

Presentes en la votación: 100 Registrados: 130 Sí: 95 No: 5 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 110

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 110

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 18.07.2023 16:14:07 »Número de Iniciativa: 09620-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio constitutivo fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 97

Registrados: 122 Sí: 97 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 110

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 110

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 18.07.2023 16:23:06
»Número de Iniciativa: 09620-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 96
Registrados: 114 Sí: 96 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 110

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 110

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 110

Votación 016" 18.07.2023 16:24:27 »Número de Iniciativa: 09620-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el convenio constitutivo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 117 Sí: 100 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 110

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 110

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 18.07.2023 16:25:59 Moción: Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.4, para conocer la estructura 9. Presentes en la votación: 94

Registrados: 111 Sí: 94 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

110
?
121
111
119
109
129
107
189
106
188
182
122
?
?
15
12
13
14
9
16
?
18
25
23
53
24
26
27
28
_



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 110

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 110

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 18.07.2023 16:27:24

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 112 Sí: 100 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 110

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 44 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 110

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194